

Con la brevedad posible por las diligencias de la Real
Hacienda y por las razones para que el mismo lo
mismo los administradores que usen de dichas cosas
quieran por el Verificador quien lo así y me lea
tan administradores y en su y así de los de la Real
Real Hacienda = Dado en esta nueva de los por el
en Ocho de Julio de noventa y siete a =
de Morales de = Juan María de Monte Salgado
Salgado =

En la villa de Ocho de Julio de noventa y siete,
y de noventa y siete = En la de noventa y siete = Juan Bermudez
de Abogado de la Real Hacienda y de la de noventa y siete
en la villa y de noventa y siete = Seguros en el de
pacho de las cosas antes de noventa y siete =
que que dando en la de noventa y siete = Subordinada
de la de noventa y siete = de noventa y siete =
Juan Bermudez = Juan de noventa y siete =
de noventa y siete =

En la de noventa y siete = de noventa y siete =
manda de noventa y siete = de noventa y siete =
de noventa y siete = de noventa y siete =